

ESPERANZA, 22 de Diciembre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso eleva la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Política y Legislación Agraria” correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, _

CONSIDERANDO

Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria del día 20 de diciembre del corriente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Política y Legislación Agraria” elevada por la Dra. Susana Grosso, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CS 692/23, que como anexo forma parte integrante de la presente.

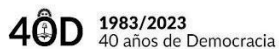
ARTÍCULO 2°: Inscribise, comuníquese. Notifíquese al responsable de la asignatura, a la Directora de Carrera de Ingeniería Agronómica y a la Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Rubén ELZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” n° 593/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo Res. 593/23

PLANIFICACION DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIO: 2023

AÑO ACADÉMICO: 2027

Asignatura: Política y Legislación Agraria

Régimen: cuatrimestral

Nº de semanas: 15

Carga Horaria total: 45

Carga horaria semanal: 3

a) Objetivos del aprendizaje:

Qué los estudiantes:

1. Comprendan los posibles roles que puede tomar el Estado en un país como Argentina, a partir de la Constitución Nacional y su trayectoria socio-histórica.
2. Sean capaces de identificar los principales organismos estatales, organizaciones privadas y actores involucrados en la gestión, regulación y promoción de la política agropecuaria, ambiental y agroalimentaria nacional.
3. Conozcan las principales nociones de derecho agrario argentino, necesarias para desarrollar un futuro profesional responsable en el cumplimiento de las leyes y en el cuidado de los recursos naturales.

b) Contenidos:

b.1 Contenidos mínimos

Área de Formación: APLICADA				
Contenidos y habilidades	Aprinde	Observa	Resuelve	Ejecuta



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



14. Unidad económica y subdivisión parcelaria. Políticas agropecuarias.	x	x	x	x
---	---	---	---	---

Área de Formación: PROFESIONAL				
Contenidos y habilidades	Aprende	Observa	Resuelve	Ejecuta
8. Aplicación de marcos legales a los sistemas agropecuarios.	x	x	x	x

b.2 Programa analítico

Unidad 1: Estado y Política agraria.

- Estado. Tipos de Estado: liberalismo vs intervencionismo. Organización Federal de la República Argentina.
- La política agraria. Definiciones. Sujetos de la política agraria: órganos públicos; entidades privadas. Instrumentos de política agraria. Principales organismos internacionales vinculados a la política agroalimentaria.
- La política fiscal argentina. Nociones básicas. La Coparticipación Federal de Impuestos. Responsabilidades de productores, profesiones y proveedores de servicios. Importancia para la actividad agraria.
- Desafíos actuales de la política agroalimentaria argentina.

Unidad 1: Nociones generales del derecho y derecho agrario.

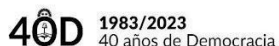
- El Derecho y el Derecho Agrario. Objetos del derecho agrario: las actividades productivas; las cosas o bienes agrarios; la propiedad de la tierra; los contratos; las empresas; recursos naturales; el sistema agroalimentario
- Pirámide Jurídica. Poder de policía en materia agraria. Competencias federales y provinciales. Personas Humanas y Jurídicas. Capacidades e incapacidades. Derechos y obligaciones. Domicilio real y legal. Patrimonio. Responsabilidad civil y penal: nociones generales.
- Organización de la justicia en la provincia de Santa Fe.

Unidad 3: Política y derecho ambiental: importancia para la conservación de los recursos naturales y rol de los ingenieros agrónomos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- a. Los recursos naturales en la CN: distribución de competencias federales y provinciales. Protección del medio ambiente y recursos naturales. La ley Nacional N° 25.675. El daño ambiental y principios del derecho ambiental.
- b. Los conflictos socio-ambientales. El caso de los fitosanitarios en distintas jurisdicciones argentinas
- c. El dominio y jurisdicción de las aguas según el régimen del Código Civil Argentino. Ley Provincial de Aguas de Santa Fe 13.740. Principales nociones.
- d. Ley Provincial de Conservación y Manejo de Suelos Ley N° 10.552. Principales nociones. Responsabilidad de los ingenieros agrónomos en la temática.

Unidad 4: Propiedad Agraria.

- a. La propiedad agraria: diferencia entre propiedad urbana, suburbana y rural. Necesidad de regulación especial de la propiedad rural. Derechos reales que la afectan: servidumbre, superficie, condominio, usufructo, hipoteca.
- b. La Unidad Económica Agraria. Ley provincial de subdivisión de inmuebles rurales N° 9319. Incumbencias de los ingenieros agrónomos.

Unidad 5: Propiedad del ganado.

- a. Régimen jurídico de la propiedad del ganado. Régimen de marcas y señales, certificados y guías (Ley 26.478) Clasificación legal. Ganado Mayor. Ganado Menor. Hacienda orejana. Animales de pedigrí. Nociones legales vinculadas a la comercialización de Hacienda. Derechos y obligaciones.
- b. Daños ocasionados con el ganado. Animales invasores, Responsabilidad civil. El Abigeato. Delitos Agrarios. Acciones frente al delito

Unidad 6: Contratos agrarios, agroindustriales y tecnológicos.

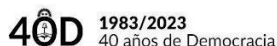
- a. Nociones básicas de contratos: principios, orden público, cláusulas nulas o en fraude a la ley; plazos; obligaciones de las partes; precios; extinción; clasificación (unilateral, bilateral, etc.)
- b. Tipos de contratos más comunes: Explotación tampera (Ley 25169); Arrendamiento rural (ley 13246 y 22.298); Aparcería; Accidental de cosecha; Pastaje y Pastoreo (diferencias); Locación de obra rural (de trilla, de siembra; pulverización, otros); Capitalización de hacienda. Contrato de fideicomiso.
- c. Contratos tecnológicos. Nociones de propiedad intelectual.

Unidad 7: Trabajo rural.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- a. El Régimen de Trabajo Agrario Ley N° 26.727. Disposiciones generales (orden público y otros) Definición de trabajo agrario. Responsabilidad en caso de contratación, subcontratación y cesión (solidaridad).
- b. Modalidades contractuales: Contrato de trabajo agrario permanente de prestación continua. Trabajo temporario. Vivienda, alimentación y traslado. Retribución del trabajador agrario. Jornada de trabajo y descanso. Horas extras.
- c. Seguridad y riesgos en el trabajo. Licencias. Protección del trabajo infantil y adolescente. Seguridad Social.

Unidad 8: Empresa Agraria y Sociedades.

- a. Empresa agraria: La empresa unipersonal y las sociedades. Ventajas y desventajas.
- b. Sociedades más comunes: SRL; SA; SAS; SAU. Principales características.

Unidad 9: Ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo.

- a. Derechos y obligaciones del ejercicio profesional liberal.
- b. Matriculación.

b.3 Programa de trabajos prácticos

Los estudiantes conformarán grupos de trabajo, que se mantendrán durante todo el cursado. Se buscará que dichos grupos no superen los cinco (5) integrantes.

- TP1: Desafíos de la política agraria argentina. Cada grupo, a partir del análisis de textos de actualidad, entregará por escrito lo que considere son los principales desafíos de la política provincial y nacional, en materia agraria y agroalimentaria.
- TP2: Ley general del ambiente 25675. A cada grupo se le asignará uno de los principios de la LGA y deberá realizar una representación audiovisual durante una clase que permita a sus compañeros mejorar la comprensión del mismo.
- TP3: Conflictos socio-ambientales. Cada grupo elegirá un conflicto de su interés y deberá realizar una indagación, con la ayuda de una guía elaborada por la asignatura. El trabajo se presentará oralmente durante una clase.
- TP4: Contratos agrarios y agroindustriales. Los estudiantes divididos en grupos deberán resolver una consigna dada por la asignatura y basada en los contenidos de la Unidad 6. Los mismos serán expuestos en función del cronograma.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



b) Bibliografía básica y complementaria recomendada

Título	Autores	Editorial	Ejemplares disponibles	Año de edición	Si se encuentra disponible en línea indique la modalidad de acceso y el link.
Identidad territorial, agro y políticas públicas. Reflexiones históricas sobre las desigualdades regionales en la Argentina hasta mediados del siglo XX	Noemí María Girbal-Blacha	AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales	1	2019	file:///C:/Users/Administrador/Downloads/perceval,+AREA+S+38+01+Noemi+G-B+-+DOI.pdf
El análisis del comercio externo de granos 1980/2015: ejemplo del carácter dependiente de la economía argentina.	José PIERRI	PROINGRA	1	2016	http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/proingra/proingra_n4_03.pdf
CAMPO Y ESTADO EN LA PAMPA ARGENTINA. La perspectiva de los actores agrarios ante la Intervención estatal en el sector (Pcia Bs.As., 2007-2020)	Manuela Moreno; Dolores Liaudat y Natalia López Castro	Revista Latinoamericana de Estudios Rurales	1	2020	https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/169154/CO NICET_Digital_Nro.f9418a92-49bf-420b-9ecb-895910567326_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



La política agraria en tiempos de la grieta	LATTUADA, Mario	UAI editorial Teseo	1	2021	https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/161309/CONICET_Digital_Nro.c7c1a224-086f-4b0e-b382-578646c450b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Manual de derecho agrario	BREBBIA.	ASTREA	1	1992	
CODIGO CIVIL Y COMERCIAL		Infojus	En línea	2014	http://www.infojus.gov.ar/docsf/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf
Nuevo Régimen de Trabajo Agrario	FACCIANO, Luis (director)	Edit. Nova Tesis, Rosario	1	2012	
Contratos Agrarios	FACCIANO, Luis (director)	Edit. Nova Tesis, Rosario	1	2021	
La Ley N° 25.169 Contrato asociativo de explotación tambara. Régimen jurídico vigente. Aspectos doctrinarios, legislativos y jurisprudenciales	FERNANDEZ BUSSY, Juan José	Ed. Zeus, Rosario	1	2013	
Propiedad del Ganado	MAIZTEGUI MARTINEZ, Horacio	Ed. Librería Cívica, SF	1	2009	
Arrendamientos y aparcerías rurales	MAIZTEGUI MARTINEZ, Horacio	Espacio libre, SF	1	2009	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Derecho Agrario Argentino	PASTORINO, Leonardo	Ed. Abeledo Perrot	1	2009	
“Comment évaluer et mesurer la conflictualité liée aux usages de l'espace? Eléments de méthode et de repérage”,	TORRE, A.; MELOT, R.; BUSSUET, L.; CADORET, A.; CARON, A.; DARLY, S.; JEANNEAUX, P.; KIRAT, T., et PHAM, H.V.	VertigO – la revue électronique en sciences de l'environnement, Volume 10, Numéro 1	1	2010	[en ligne] URL: http://vertigo.revues.org/9590
Leyes nacionales y provinciales mencionadas en los contenidos mínimos.					

d) Recursos humanos y materiales existentes.

Apellido y Nombre	Cargo			Dedicación		Responsable		Situación	
GROSSO, Susana*	Prof.	Tit.		Exclusivo	X	Si	X	Por concurso	
		Aso.		Semi		No		Interino	X
		Adj.	X	Simple				Contratado	
	J.T.P.								
	Ayudante catedra								
	Ayudante alumno								

Apellido y Nombre	Cargo			Dedicación		Responsable		Situación	
RISSO, Jimena	Prof.	Tit.		Exclusivo		Si		Por concurso	X
		Aso.		Semi		No		Interino	
		Adj.		Simple	X			Contratado	
	J.T.P.								



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



	Ayudante catedra	X
	Ayudante alumno	

Además, se cuenta con la participación de ADSCRIPTOS graduados ad honorem como Anselmo Regis y Victoria Siboldi (ambos abogados) y Anabela Rosset (ingeniera agrónoma).

e) Cronograma por semana y responsable de cada actividad.

Semana	Actividad *	Temario (Tema / Unidad)	Responsable
1	Teórico-práctico	Estado y Política Agraria Presentación consignas Presentación TP1	Susana Grosso, Jimena Risso;
2	Teórico-práctico	Presentación TP1 Nociones generales del derecho y derecho agrario. Presentación consignas TP2	Susana Grosso, Jimena Risso; Invitado: Anselmo Regis
3	Teórico-práctico	Política y derecho ambiental. Ley General del Ambiente. Presentación TP2 Conflictos socio-ambientales actuales: rol de los ingenieros agrónomos. Presentación de consignas TP3	Susana Grosso, Jimena Risso; Invitados especiales
4	Teórico-práctico	Propiedad Inmueble Rural. Ley de Subdivisión de inmuebles SF	Susana Grosso, Jimena Risso;
5	Teórico-práctico	Presentación TP 3. Aspectos destacados de leyes provinciales en relación a los recursos naturales (agua, suelo, bosques, fitosanitarios)	Susana Grosso, Jimena Risso;
6	Evaluación	Parcial 1	Susana Grosso, Jimena Risso.
7	Teórico-práctico	Propiedad del ganado	Susana Grosso, Jimena Risso.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



			Invitado: Anselmo Regis
8	Teórico-práctico	Contratos agrarios y agroindustriales. Ley de Arrendamiento y aparecerías. Contrato de explotación tambara. Presentación de las consignas TP4	Susana Grosso, Jimena Risso;
9	Teórico-práctico	Contrato de Fideicomiso y contratos tecnológicos.	Susana Grosso, Jimena Risso;
	Evaluación	Recuperatorio 1	
10	Teórico-práctico	Empresa y sociedades agrarias	Susana Grosso, Jimena Risso; Invitada Victoria Siboldi;
11	Teórico-práctico	Contrato de trabajo agrario.	Susana Grosso, Jimena Risso;
12	Teórico-Práctico y Taller	Derechos y obligaciones del ejercicio liberal profesional. Matriculación. (panel con invitados)	Susana Grosso, Jimena Risso; Invitados CIASFE
13	Evaluación	Parcial 2	Susana Grosso, Jimena Risso;
14	Taller	Presentación TP4	Susana Grosso, Jimena Risso;
15	Evaluación	Recuperatorio 2	Susana Grosso, Jimena Risso;

* Teoría, Trabajo práctico, Taller

e.1. Carga horaria de la actividad curricular.

e.1.1. Carga horaria total de la actividad curricular según sus contenidos

Área temática / otra formación	Carga horaria	
	Presencial	No Presencial
Formación Básica		
Formación Aplicada	6	
Formación Profesional	39	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Formación Complementaria		
Otros contenidos		
Carga horaria total	45	

e.1.2. Carga horaria total de las actividades de formación práctica

Área temática / otra formación	Carga horaria	
	Presencial	No Presencial
Formación Básica		
Formación Aplicada	1	1
Formación Profesional	9	4
Formación Complementaria		
Otros contenidos		
Carga horaria total	10	5

e.1.3. ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica

Las actividades prácticas se realizan en el aula. Los TP implican consignas que se resuelven fuera del aula de manera grupal, habitualmente en casa de los estudiantes, no obstante, cuentan con la disponibilidad de espacio en los gabinetes de informática y salas de lectura en biblioteca.

e.1.4. carga horaria semanal total y de actividades de formación práctica

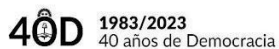
	Presencial	No presencial
Carga horaria semanal total	3	
Carga horaria semanal destinada a la formación práctica	1	

f) Estrategias de enseñanza-aprendizaje a emplear.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Como estrategia de enseñanza-aprendizaje se utilizarán, en función de los contenidos: clases teóricas y talleres con utilización de diferentes soportes: notas periodísticas; búsquedas guiadas en internet; videos; informes técnicos; contratos reales; etc. También se contará con invitados especiales para el desarrollo o discusión de algunos temas.

g) Tipo y número de evaluaciones parciales exigidas durante el cursado

La asignatura tendrá dos (2) parciales que se aprueban con el 60% del puntaje.

Los cuatro (4) trabajos prácticos se aprueban con la sola presentación de los mismos ante los compañeros. Si alguno de los trabajos contiene un concepto erróneo o una interpretación equivocada, se explica en clase, pero de ninguna manera se reprueba en trabajo. Como se trata de una asignatura de quinto año, habitualmente todos los grupos realizan muy buenas presentaciones.

h) Exigencias para obtener la regularidad, promoción parcial o total, incluyendo criterios de calificación y porcentaje de aprobación.

h.1 Requisitos para regularizar: tener el 80% de asistencia, presentar los cuatro (4) trabajos prácticos y haber aprobado los dos (2) parciales con el 60% del puntaje total (o sus respectivos recuperatorios).

h.2 Requisitos para promocionar: Los estudiantes que, habiendo cumplido con la asistencia y presentación de los trabajos prácticos, haya aprobado ambos parciales (o sus recuperatorios) y promedien 80% o más del puntaje, habrán promocionado directamente la asignatura.

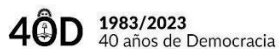
i) Modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, libres y oyentes, incluyendo programa de examen si correspondiera

Exámenes finales: los estudiantes regulares rendirán de manera oral (presencial o virtual). Deberán iniciar el examen presentando un tema del listado provisto por la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



asignatura (disponible en el entorno virtual). Después, responderán preguntas al azar sobre el contenido de la misma.

Los estudiantes libres deberán responder un cuestionario escrito sobre la Unidad 6 de la asignatura (Trabajo práctico: Contratos agrarios, agroindustriales y tecnológicos). Aprobado el mismo con el 60% del puntaje, pasarán al examen oral similar a los estudiantes regulares, sólo que el tema elegido para iniciar no deberá pertenecer a la Unidad 6.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1186715-23_593** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.